



Antecedentes







DATOS DE LA EMPRESA

Denominación : Conelsur LT S.A.C.

Fecha de Constitución : 16 de febrero de 2016.

Objeto Social : Transmisión de energía eléctrica, en razón de las concesiones otorgadas por el

Estado Peruano a la sociedad o a favor de terceros respecto de los cuales la sociedad preste el servicio de operación y/o mantenimiento de sus instalaciones; así como de cualquier sistema de transmisión de energía eléctrica que la empresa desarrolle libremente sin necesidad de obtener título habilitante alguno, en particular, y sin que las actividades de la sociedad se limiten a las descritas a continuación, la sociedad podrá: planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transferir y cerrar toda clase de instalaciones propias o de terceros que conformen sistemas de transmisión o sistemas auxiliares a estas actividades, así como celebrar contratos de servicio de transmisión eléctrica, transformación, convenios de interconexión y realizar en el sentido más amplio, la gestión, operación y mantenimiento de redes o sistemas de transmisión eléctrica. También, la investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos.

Dentro de este objeto se entiende que la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que sean auxiliares, complementarias, conexas, relacionadas, necesarias y/o que posibiliten el cumplimiento y desarrollo de la actividad de transmisión de energía eléctrica, que resulten ajustadas al derecho y, en particular, a la ley de concesiones eléctricas y a las normas que regulen la prestación y desarrollo de dicha actividad y el funcionamiento de los sistemas de transmisión dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional



Plazo de Duración : Indefinido

Tipo de Sociedad : Sociedad Anónima Cerrada

Inscripción en los

Registros Públicos : Partida N° 13578660 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Capital Social : S/ 66'135,047.50

Estructura Accionaria : Conelsur S.A.C. es propietario del 99.99% del capital social de Conelsur LT

S.A.C.; mientras que Transelec Holdings Rentas Limitada es dueño del 0.01%

restante.

Valor Nominal de Cada

Acción : S/ 0.10

RUC : 20601047005

Domicilio Legal : Calle Amador Merino Reyna N° 339, Oficina 601, San Isidro

Lima, Perú.

Central Telefónica : (051 - 1) 604-3500

Página Web : <u>www.conelsur.com</u>

PROPIEDAD

El capital social de Conelsur LT S.A.C. es de S/ 66,135,047.50 (sesenta y seis millones ciento treinta y cinco mil cuarenta y siete y 50/100 Soles), representado por 661'350,475 acciones de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Dicho capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma: (i) Conelsur S.A.C. ha suscrito y pagado íntegramente 661'284,364 acciones, las que equivalen a un 99.99% del capital social de Conelsur LT S.A.C.; y (ii) Transelec Holdings Rentas Limitada ha suscrito y pagado íntegramente 66,111 acciones, las que equivalen a un 0.01% del capital social de Conelsur LT S.A.C.



La Empresa





HISTORIA DE LA EMPRESA

Conelsur LT S.A.C. es creada por los socios canadienses de ETC Transmission Holding S.L., a través de las sociedades Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Limitada, buscando expandir sus actividades de transmisión eléctrica en Sudamérica y dar continuidad a su amplia trayectoria en la gestión de activos.

Conelsur LT S.A.C. fue constituida el 16 de febrero de 2016 e inscrita en la oficina registral de Lima con la partida N° 13578660 del Registro de Personas Jurídicas.

En el mes de octubre de 2016, Conelsur LT S.A.C. adquirió las concesiones definitivas de las instalaciones del sistema de transmisión de Enel Generación Perú y Chinango y mediante esta adquisición comienza sus operaciones en el mercado de transmisión de energía eléctrica peruano, dando continuidad a activos de largos años de operación en los Departamentos de Lima y Junín.

La compañía tiene ingresos regulados de largo plazo, los cuales dan solidez y predictibilidad a sus flujos futuros, teniendo como principal contraparte a Enel Generación Perú, subsidiaria de una de las principales empresas de generación a nivel internacional.

Conelsur LT forma parte del Grupo Transelec, el cual le brinda todo su apoyo en temas administrativos y operativos. El Grupo se beneficia de un importante y vasto conocimiento operacional, tanto por Transelec S.A., la empresa de transmisión eléctrica más importante en Chile, como por la experiencia en la industria eléctrica de China Southern Power Grid International (CSGI), segundo operador más grande de China. Así, también se beneficia de la fortaleza financiera de sus cuatro accionistas: CSGI, Canada Pension Plan (CPP), British Columbia Investment Management Corporation (BCI) y Public Sector Pension Investment (PSP).



HITOS RELEVANTES

- Durante el mes de marzo de 2017, como consecuencia de las lluvias provocadas por el fenómeno climático "El Niño costero", la subestación Callahuanca sufrió una inundación e inhabilitación de parte de los activos que la componen. Desde esa fecha, su operación se mantuvo en forma parcial asegurando la continuidad del sistema de transmisión en 220 kV. En el mes de noviembre de 2018 se restableció la operación de los activos de 60 kV y el restablecimiento total concluyó en marzo de 2019, quedando la subestación totalmente operativa.
- El compromiso de la alta dirección y de todo el personal de la Compañía en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, ha permitido que Conelsur LT cumpla más de tres años de servicio y más de 550 mil horas hombre trabajadas sin presentar accidentes fatales. Esto incluyendo contratistas y visitantes a nuestras instalaciones.
- En el 2019, dentro del Programa de Contribución al Desarrollo Local, en comunidades o instituciones cercanas a nuestros activos. Conelsur realizó la donación de un módulo de Biblioteca Escolar a la Institución Educativa N°3050 Alberto Hurtado Abadía del distrito de Independencia – Lima, beneficiando a más de 800 niños de nivel primaria de la Institución.

En octubre de 2019, el Directorio de Conelsur LT S.A.C. aprobó la implementación de un Centro de Control para la operación en tiempo real de su sistema eléctrico de transmisión con lo cual esta labor será asumida con su personal interno. Se prevé tener operativo el Centro de Control en el segundo semestre del año 2021.



HITOS POSTERIORES

el 17 de enero de 2020, se concretó la adquisición de los activos de transmisión de la empresa Consorcio Energético de Huancavelica S.A., sociedad relacionada de la Compañía Minera Buenaventura S.A. Los activos de transmisión adquiridos son de carácter regulado y se ubican principalmente en las zonas de Huancavelica y Cajamarca. La transacción fue por un total de 18.15 millones de dólares y, dada la cantidad de activos objeto de la misma, permitirá que Conelsur crezca aproximadamente en un 40% de su actual tamaño en Perú



ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa opera y mantiene su sistema de transmisión recibido en concesión con el objetivo de transmitir la energía eléctrica producida por las empresas de generación hacia los centros de carga, manteniendo altos niveles de calidad y seguridad del servicio, manteniendo un manejo óptimo de sus activos, de su desempeño, riesgos y sus gastos de operación y mantenimiento a lo largo de sus ciclos de vida. A la fecha, la compañía transmite, principalmente la energía eléctrica de las centrales eléctricas operadas por Enel Generación Perú, Chinango y Electroperú y permitiendo el abastecimiento continuo a grandes consumidores como Nexa Cajamarquilla, Gloria y MEPSA.

Conelsur LT S.A.C. tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de redes de transmisión de energía eléctrica e ingresó al mercado peruano con la misión de convertirse en una empresa relevante en el sector energético eléctrico, contribuyendo con el desarrollo de la infraestructura de acuerdo a las necesidades de crecimiento y demanda energética del Perú.

Las operaciones de su sistema eléctrico de transmisión son desarrolladas buscando altos estándares de calidad, seguridad y economía, dentro del marco normativo del sector eléctrico peruano.

PRINCIPALES ACTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

Conelsur LT S.A.C. cuenta con equipos en once (11) subestaciones y, aproximadamente, seiscientos setenta (670) kilómetros de circuitos de transmisión en 60 y 220 kV.

Sus principales instalaciones son:

- L.T. 220 kV Huinco Carapongo (L-2001/L-2002) de 84.04 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Carapongo Santa Rosa (L-2701/L-2702) de 35.54 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco y Generación proveniente del este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca Matucana (L-2007) de 22.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV L2007(T10) L2007(T18) (L-2007A) de 15.6 km de circuitos de líneas. Ambos circuitos permiten a la Central Hidroeléctrica Matucana evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca Carapongo (L-2008/L-2009) de 63.94 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Carapongo Cajamarquilla (L-2708/L-2709) de 2.88 km de circuitos de líneas.



- L.T. 220 kV Cajamarquilla Chavarría (L-2014/L-2015) de 42.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Callahuanca Purunhuasi (L-2716) de 0.6 km de circuitos de líneas. Estos circuitos permiten a las Centrales del Este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Yanango Pachachaca (L-2256) de 89.1 km de circuitos de líneas, la cual permite a las Centrales Hidroeléctricas Chimay y Yanango evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Chimay Yanango (L-2257) de 29.5 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Chimay evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 60 kV Moyopampa Gloria (L-6011/L-6020) de 61.4 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Gloria Santa Rosa (L-6434/L-6435) de 25.4 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Huachipa (L-6031) de 43.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Huampani (L-6040) de 26.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa Salamanca (L-6055/L-6060) de 90.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Salamanca Balnearios (L-6068) de 4.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Moyopampa (L-6111) de 12.9 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Huampani Ñaña (L-6544) de 8.1 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa Chosica (L-6731) de 0.6 km de circuitos de líneasL.T. 220 kV Huinco Carapongo (L-2001/L-2002) de 84.04 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Carapongo Santa Rosa (L-2701/L-2702) de 35.54 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco y Generación proveniente del este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca Matucana (L-2007) de 22.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV L2007(T10) L2007(T18) (L-2007A) de 15.6 km de circuitos de líneas. Ambos circuitos permiten a la Central Hidroeléctrica Matucana evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca Carapongo (L-2008/L-2009) de 63.94 km de circuitos de líneas.



- L.T. 220 kV Carapongo Cajamarquilla (L-2708/L-2709) de 2.88 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Cajamarquilla Chavarría (L-2014/L-2015) de 42.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Callahuanca Purunhuasi (L-2716) de 0.6 km de circuitos de líneas. Estos circuitos permiten a las Centrales del Este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Yanango Pachachaca (L-2256) de 89.1 km de circuitos de líneas, la cual permite a las Centrales Hidroeléctricas Chimay y Yanango evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Chimay Yanango (L-2257) de 29.5 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Chimay evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 60 kV Moyopampa Gloria (L-6011/L-6020) de 61.4 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Gloria Santa Rosa (L-6434/L-6435) de 25.4 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Huachipa (L-6031) de 43.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Huampani (L-6040) de 26.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa Salamanca (L-6055/L-6060) de 90.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Salamanca Balnearios (L-6068) de 4.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca Moyopampa (L-6111) de 12.9 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Huampani Ñaña (L-6544) de 8.1 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa Chosica (L-6731) de 0.6 km de circuitos de líneas.

A continuación, se presenta el mapa geográfico del Perú donde se muestra el sistema de transmisión y se resaltan los departamentos (Lima y Junín) en los cuales está presente el sistema de transmisión de Conelsur LT S.A.C.:





Figura 1 Mapa del Sistema de Transmisión Eléctrica,

Fuente: COES



Gobierno Corporativo





DIRECTORIO

Conelsur LT S.A.C. no tiene directorio, según consta en Partida Registral N° 13578660.

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Gerente General el cual es elegido a través de la Junta General de Accionistas.

PRINCIPALES INTEGRANTES DE LA GERENCIA

Los principales ejecutivos de la compañía son:

Nombre	Cargo	Fecha de Inicio
Jorge Vargas Romero	Gerente General	Agosto 2016
Hugo Acosta Torres	Gerente de Operaciones	Septiembre 2016

Jorge Vargas Romero – Gerente General

Bachiller en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile. Gerente General de Conelsur LT S.A.C. desde agosto de 2016, se desempeñó por 7 años como Gerente Zonal de las Zonas Sur y Central de Transelec S.A. antes de asumir el cargo actual. Anteriormente trabajó en distintas posiciones en las áreas de Operaciones y Planeamiento en Transelec S.A. Cuenta con más de 18 años de experiencia en el sector eléctrico.

Hugo Acosta Torres – Gerente de Operaciones

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú, con estudios de Maestría en Sistemas de Potencia en la Universidad Nacional de Ingeniería y MBA de la Universidad Ricardo Palma en Perú. Gerente de Operaciones de Conelsur LT S.A.C. desde septiembre de 2016. Trabajó en Red de Energía del Perú S.A. en las áreas de Planeamiento, Operaciones y Mantenimiento desempeñando cargos Ejecutivos y antes en la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. Cuenta con más de 24 años de experiencia en el sector eléctrico.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A partir del 01 de diciembre de 2019, Conelsur LT S.A.C. cambió la forma en que administraba la organización.

Por definiciones estratégicas, se decidió traspasar todo el personal desde Conelsur LT S.A.C. a la empresa hermana Conelsur SV S.A.C., delegando a esta última los servicios de administración, operación y mantención. El principal objetivo de este cambio fue centralizar las actividades operacionales y administrativas de todo el grupo, a fin de expandir su alcance y abrir la posibilidad de prestar servicios a otras compañías del rubro.

Este cambio organizacional permitirá al grupo posicionarse y acompañar el crecimiento.





El Negocio





RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN EL PERÚ

La industria eléctrica se configura en diversos segmentos, siendo los principales: (i) generación, (ii) transmisión y (iii) distribución. Las actividades relacionadas a dichos segmentos pueden ser prestadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Las normas más importantes de esta industria son las siguientes: (i) El Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas ("<u>LCE</u>"); (ii) el Decreto Supremo 9-93-EM, Reglamento de la LCE ("<u>RLCE</u>"); (iii) la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica; (iv) el Decreto Supremo 22-2009-EM, Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad; y (v) el Decreto Supremo 27-2007-EM, Reglamento de Transmisión.

Considerando las características del mercado, la LCE ha previsto un doble régimen de precios. En aquellos sectores del mercado en los cuales puedan prestarse servicios en condiciones de competencia se admitirá un régimen de libertad de precios, mientras que los sectores del mercado que tengan condiciones de monopolio natural se encontrarán sujetos a un sistema de regulación de precios.

El sistema peruano distingue dos tipos de consumidores finales de la electricidad relacionados a dicha división en el régimen de precios de potencia y energía:

- a) Usuarios Regulados: suscriben contratos con concesionarios de distribución a tarifas reguladas. Son clientes del Servicio Público de Electricidad, siendo éste el suministro regular de energía eléctrica para uso colectivo o destinado al uso colectivo hasta 200 kW ("Usuarios Regulados").
- **b)** Usuarios Libres: pueden adquirir electricidad de uno o más suministradores (generadores o distribuidores) a la vez, sin estar los precios sujetos a regulación. Son aquellos consumidores que tienen una demanda mayor a 2.5 MW ("Usuarios Libres").

El límite de potencia para los suministros sujetos al régimen de regulación de precios es fijado en 200 kW. Aquellos usuarios cuya demanda se ubique dentro del rango de potencia establecido en el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, tienen derecho a optar entre la condición de Usuario Regulado o Usuario Libre.

La actividad de transmisión eléctrica se realiza a través de un sistema que se encuentra compuesto por líneas de transmisión y subestaciones. Las líneas de transmisión (torres y cables) permiten el transporte de electricidad entre los diferentes tramos del SEIN, es decir, entre (i) una central de generación y una subestación, (ii) dos subestaciones diferentes, (iii) una subestación y un sistema de distribución, y (iv) una subestación y un Usuario Libre.



SEGMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Bajo los alcances de la normativa aplicable a la actividad de transmisión eléctrica se ha establecido que el sistema de transmisión del SEIN esté integrado por los siguientes segmentos:

- (i) Sistema Principal (<u>SPT</u>): Son instalaciones de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión conectadas a las subestaciones o barras base. Permite a los generadores comercializar en cualquier barra (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).
- (ii) Sistema Secundario (<u>SST</u>): Son instalaciones de alta tensión y media tensión que transportan electricidad a un distribuidor o usuario final desde una barra base. Permite a los generadores conectarse al sistema principal y al distribuidor o consumidor obtener electricidad del sistema (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).
- (iii) Sistema Garantizado (<u>SGT</u>): Son instalaciones que se encuentran incluidas en el plan de Transmisión aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y que se construyen como el resultado de una licitación (puesta en operación comercial desde julio de 2006).
- (iv) Sistema Complementario (<u>SCT</u>): Son instalaciones que pueden encontrarse o no en el Plan de Transmisión pero que son construidas por iniciativa propia de uno o varios agentes (puesta en operación comercial desde julio de 2006).





Inicialmente, bajo los alcances de la Ley N° 25.844, Ley de Concesiones Eléctricas, en adelante LCE se establecía que el sistema de transmisión estaría compuesto únicamente por las instalaciones del SPT y del SST. En ese sentido, según lo dispuesto por el artículo 58° de la LCE, las instalaciones del SPT permiten a los generadores comercializar potencia y energía en cualquier barra de dicho sistema, mientras que las instalaciones del SST permiten a los generadores conectarse al sistema principal o comercializar potencia y energía en cualquier barra de estos sistemas. En consecuencia, la distinción entre los dos tipos de instalaciones que conformaban el sistema de transmisión antes del 2006 radicaba básicamente en la funcionalidad y el tipo de instalación que permitían conectar. Así las instalaciones del SPT están compuestas por líneas de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión, permitiendo transportar la energía entre las barras base del sistema, mientras que las instalaciones del SST cuentan con líneas de alta tensión y media tensión permitiendo transportar la energía hacía los distribuidores o usuarios finales del sistema.

Sin embargo, en el 2006 se produjeron una serie de modificaciones en la regulación del mercado eléctrico concluyendo con la expedición de la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica. Bajo sus alcances se establecieron ciertas disposiciones normativas cuya finalidad era adecuar el marco legal aplicable a la actividad de transmisión eléctrica. En ese sentido, adicionalmente a las instalaciones ya consideradas como parte del sistema de transmisión, se agregaron las instalaciones del SGT y del SCT, cuyas características y funciones son bastante similares a las instalaciones del SPT y del SST, respectivamente. Sin embargo, para estas nuevas instalaciones el régimen de concesiones se modifica y se define que se establecerá un contrato de Concesión con un plazo definido, después del cual las instalaciones se devuelven al Estado y éste sólo licita la operación y mantención correspondiente, si así lo estimara necesario. A partir de esa fecha, las instalaciones del SPT y del SST permanecen inalterables en su calificación y mantienen las condiciones establecidas en la LCE.

CONDICIONES TARIFARIAS

Dadas las características de la industria de transmisión eléctrica, se considera que esta actividad se presta a través de infraestructura con características de monopolio natural. En consecuencia, antes de existir competencia entre los diversos titulares de las redes de transmisión, existe una relación de complementariedad entre éstas.

En principio, teniendo en consideración que el mercado de transmisión eléctrica ostenta características propias de un monopolio natural, las condiciones tarifarias para remunerar sus costos se encuentran fijadas regulatoriamente y se ha encargado al Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería ("OSINERGMIN"), su ejecución y supervisión. Por regla general, los precios por el uso de instalaciones de transmisión eléctrica se encuentran regulados en el Perú, siendo el OSINERGMIN la entidad encargada de establecer los peajes aplicables.

Conelsur es titular de instalaciones de transmisión eléctrica que forman parte del SST (adquiridas en 2016).



La regulación tarifaria de los SST se encuentra establecida principalmente en el RLCE y en las resoluciones correspondientes del OSINERGMIN, incluyendo la Resolución 217-2013-OS/CD. Sin perjuicio de ello, y refiriéndose a instalaciones del SST, la Ley 28832 estableció como un parámetro específico el que "cada instalación de transmisión existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley (julio 2006) se pagará por usuarios y generadores en la misma proporción en que se viene pagando a dicha fecha y se mantendrá invariable y permanente mientras dichas instalaciones formen parte del Sistema Económicamente Adaptado. La distribución al interior del conjunto de usuarios o del conjunto de generadores mantendrá el criterio vigente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley".

De acuerdo con la Regulación peruana, las instalaciones del SST se pueden clasificar según la asignación de pago de cada instalación que determine Osinergmin. En el caso de aquellas instalaciones del SST que son usadas exclusivamente por la demanda, por la generación o, de forma compartida entre demanda y generación; deberán ser remuneradas 100% por la demanda, 100% por la generación, o de acuerdo a la distribución de la asignación de pago que determine Osinergmin, respectivamente. En el caso de Conelsur LT S.A, más del 90% de las instalaciones adquiridas en el año 2016 son del tipo SST remuneradas exclusivamente por la generación. Por lo tanto, el pago por el uso de las instalaciones que recibe Conelsur, proviene directamente de los generadores, con periodicidad mensual y se denomina "compensación".

Tratándose de la valorización de los activos que posee actualmente Conelsur, el artículo 139 del RLCE indica que, el OSINERGMIN estableció de forma definitiva, el Costo Medio Anual (CMA) de las instalaciones del SST, entre las que se encuentran las que fueron adquiridas. El CMA se compone como suma de la anualidad de la inversión con la tasa establecida en la LCE para un horizonte de 30 años y el costo anual estándar de operación y mantenimiento.

Las actividades de transmisión y distribución eléctrica se encuentren sujetas a la obligación de otorgar acceso a terceros a las redes correspondientes. Ante la negativa, el solicitante está facultado a solicitar al OSINERGMIN la emisión de un mandato de conexión, de cumplimiento obligatorio.

NUESTROS CLIENTES

Conelsur transporta la energía eléctrica producida por las empresas de generación hacia los centros de carga, velando por mantener altos niveles de suministro eléctrico y calidad del servicio.

Los sistemas de transmisión de la compañía se emplazan principalmente en los departamentos de Lima y Junín, desde donde Conelsur contribuye con el desarrollo de la infraestructura peruana.

Nuestros clientes son principalmente aquellos usuarios que transportan energía eléctrica de las centrales eléctricas de Enel Generación Perú, Chinango y Electroperú y permitiendo el abastecimiento continúo a grandes consumidores como Nexa Cajamarquilla, Gloria y MEPSA.

Nuestro compromiso se dirige tanto a nuestros clientes como al desarrollo energético de la red eléctrica peruana, entendiendo su gran impacto en el futuro y en el desarrollo del país.



INGRESOS

Los ingresos de Conelsur provienen principalmente del Sistema Secundario, siendo un 93,61 % de ingresos regulados, y el restante correspondiente a ingresos por concepto de arriendo de postación y uso de fibra óptica. Son pagados por clientes con excelente calidad crediticia. Nuestro principal cliente es Enel con un 73% de participación sobre los ingresos.

Participacion Clientes Conelsur 1% 8% Enel Electropower Kallpa Engie Fenix Power Transmantaro Otros



La Operación





Nuestro compromiso de contribuir con el crecimiento y desarrollo del país nos conduce a que el objetivo esencial de las operaciones de Conelsur sea brindar un servicio de transmisión de energía eléctrica con elevados estándares de calidad y seguridad. Para cumplir con este objetivo, disponemos tanto con personal propio como de contratistas altamente especializados, así como de procesos y recursos tecnológicos, cuya gestión se efectúa siguiendo modelos de criticidad y administración de riesgo que, con una mirada de largo plazo, nos permiten operar los sistemas de transmisión con altos estándares de calidad.

La Compañía, a cargo de la explotación de nuestro sistema de transmisión, mantiene en forma permanente una estrategia de mejora continua y de incorporación de buenas prácticas, tanto para la operación como para el mantenimiento del sistema de transmisión.



Para garantizar una respuesta adecuada para la Operación y el Mantenimiento de los activos a su cargo, Conelsur LT S.A.C. cuenta con el apoyo de Conelsur S.V. para realizar la operación y el mantenimiento de su sistema de transmisión, aplicando las buenas prácticas de gestión de activos y estrategias de mantenimiento, entre ellas la de mantenimiento centrado en confiabilidad, condición operativa de los equipos, entre otros.

También, cuenta con el soporte y respaldo de la empresa Transelec S.A. perteneciente al mismo Grupo, una de las empresas de transmisión más relevantes de Chile, que tiene procesos sólidos y personal especializado de reconocida experiencia.



Actualmente, la operación en tiempo real de su sistema eléctrico de transmisión la realiza a través del Centro de Control de Enel Generación Perú, con la que se tiene un contrato de operación. No obstante, en octubre de 2019, el Directorio de Conelsur LT S.A.C. aprobó la implementación de un Centro de Control propio con lo cual esta labor será asumida con su personal interno. Se prevé tener operativo el Centro de Control en el segundo semestre del año 2021.

El mantenimiento de sus líneas de transmisión y subestaciones los realiza en conjunto con empresas especializadas con quienes tiene suscrito contratos de servicios de mantenimiento, con lo que garantiza un servicio confiable de sus instalaciones.

GESTIÓN DE ACTIVOS

Durante el año 2019, una de las acciones más importantes fue la aplicación y fortalecimiento de la Categorización de Activos para la realización del Mantenimiento de Excelencia basado en la Gestión de Activos. Esto consistió en un mantenimiento basado en la gestión del riesgo, costo y desempeño a lo largo del ciclo de vida de los activos, que recoge las buenas prácticas de empresas de clase mundial.

Siguiendo estos conceptos, el cumplimiento anual de la ejecución de las actividades del plan de Mantenimiento Categorizado fue del 99% de las actividades clasificadas con riesgo alto y un sobrecumplimiento en las categorizadas con menor riesgo. La gestión de este plan se efectúa en forma dinámica, lo que significa aplicar en forma continua nuevas evaluaciones de riesgo y acciones preventivas a fin de evaluar el estado de los activos y, en el caso de detectarse situaciones de riesgo, realizar las intervenciones que se requieran cumpliendo lo establecido en la regulación vigente, para lograr las condiciones de operación que permitan efectuar dichas actividades de mantenimientos.

Uno de los focos de esta nueva gestión es controlar el desempeño de los activos, donde el índice más importante con foco en nuestro cliente final es la calidad del servicio que se calcula tomando en cuenta la disponibilidad y la tasa de fallas, aspectos en los cuales se aplica una mirada multisistémica, que va desde el mantenimiento y la renovación de activos hasta acciones específicas para su control como por ejemplo la búsqueda de mejores prácticas en empresas locales e internacionales, combinada con la innovación interna y estudios multidisciplinarios, para posteriormente proponer iniciativas que permitan mitigar las fallas.

PLAN DE RENOVACIÓN DE ACTIVOS

Siguiendo los conceptos descritos, durante el 2019 se definió el plan de renovación de activos, cuyas bases siguen planes multianuales preparados a partir de la evaluación de criticidad de los activos, con el objeto de mantener la continuidad operativa y brindar un servicio de transmisión con mayor confiabilidad, menor tasa de fallas e indicadores operativos cumpliendo con altos estándares internacionales; así como, manteniendo el valor de los activos de la Compañía.

Dentro de este plan, en el 2019, se destacan en el ámbito de subestaciones los siguientes reemplazos:



- En la subestación Moyopampa se reemplazaron 12 aisladores pasamuros de las líneas de 60 kV Moyopampa – Callahuanca (L-6111), Moyopampa – Gloria (L-6011/L-6020), Moyopampa – Chosica (L-6731).
- Reemplazo de 6 y 3 aisladores poliméricos en celdas de 220 kV en la subestación Ventanilla y Santa Rosa, respectivamente.
- Modernización de contadores de energía en líneas de transmisión de 220 kV, en la subestación Cajamarquilla.
- Está en desarrollo la modernización del sistema de control y protección de la línea de 220 kV Chimay Yanango (L-2257), en la SE Chimay; redundancia de los servicios auxiliares en la SE Cajamarquilla.

Asimismo, destaca la finalización del proceso de reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 y 60 kV que, en el año 2017, fue siniestrada por efectos del fenómeno El Niño Costero, quedando totalmente inoperativa; por lo que, en forma provisional se realizaron by-pass en las líneas de 220 y 60 kV. En el mes de noviembre de 2018 se restableció la operación de la subestación Callahuanca 60 kV y en el mes de marzo de 2019 termino la reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 kV. Esta inversión en subestaciones representó aproximadamente USD 1.6 Millones.

Así mismo, se tienen planes de reemplazo de equipos de mediano y largo plazo, los cuales se encuentran en curso de licitaciones para los próximos años, siguiendo modalidades flexibles y de cooperación estratégica con los proveedores seleccionados.

En el ámbito de las líneas de transmisión, en el 2019 se realizaron importantes trabajos:

- Cambio selectivo de 30 Toneladas de elementos metálicos (perfiles y montantes) afectados por la corrosión en las torres de lineas de transmisión de 60 y 220 kV ubicadas entre Chaclacayo y Lima.
- Siliconado de 1,340 y 1,050 cadenas de aisladores en líneas de transmisión de 60 y 220 kV, respectivamente, ubicadas entre Chosica y Lima, con lo cual se extendió la frecuencia de desconexión de las líneas para ejecutar su mantenimiento.
- Se culminó la reubicación de las torres T6 y T30 de la LT60 kV Moyopampa Callahuanca (L-6111).
- Reforzamiento de las fundaciones de 13 y 5 torres de líneas de transmisión de 60 y 220, respectivamente, en Lima y Junín.
- Cambio de 6 terminales de líneas de transmisión de 60 kV en la derivación de línea aérea a subterránea, en dos torres ubicadas en el distrito de El Agustino.



• Cambio de 450 letreros de señalización en torres de líneas de transmisión de 60 y 220 kV, en Lima y Junín.

Estas inversiones en líneas de transmisión sumaron aproximadamente USD 0.9 Millones

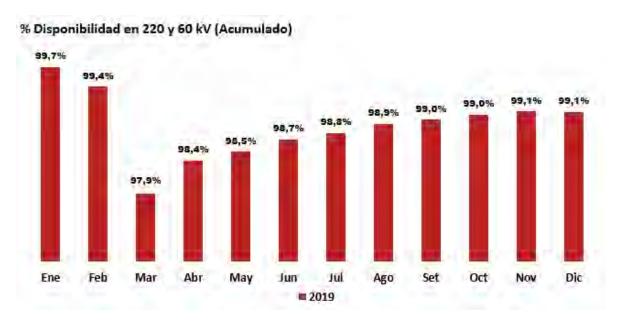
Asimismo, como producto de nuestro proyecto denominado "gestión de la corrosión de las líneas de transmisión", en el 2017 se realizó la evaluación de las torres de las líneas de transmisión en función de su afectación por la corrosión, en el 2018 se definió el plan de acción de corto, mediano y largo plazo, el cual se viene ejecutando y continuará hasta el año 2025.

La implementación de estas iniciativas, dirigidas tanto al mantenimiento como a la renovación de activos permitió, entre otras cosas, lograr durante el año 2019 una mejora de la disponibilidad de las instalaciones, razón por la cual el desafío hacia los años siguientes es lograr la sostenibilidad de este excelente desempeño.

Al mismo tiempo, se cuenta con el "Plan de Contingencias Operativo de Conelsur" que integra las directrices para prevenir, mitigar, y responder en forma eficaz y eficiente cuando se presenten situaciones de contingencias con el fin de recuperar y preservar la continuidad operacional de nuestras instalaciones.

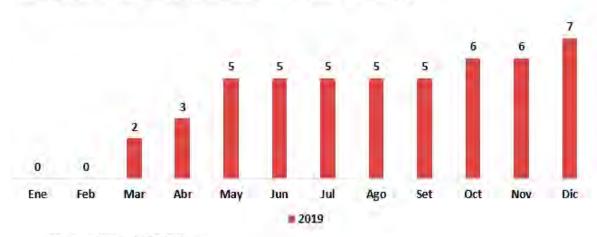
CALIDAD DE SERVICIO

Las inversiones, mejoras y modernizaciones, como las señaladas, junto a la aplicación de rigurosos procedimientos operacionales, tienen por objeto asegurar que la calidad de servicio se mantenga dentro de los parámetros esperados, lo cual se monitorea mediante el indicador disponibilidad de las líneas de trasmisión, la tasa de fallas y el pago de compensaciones por la aplicación de la Norma Tecnica de la Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE):

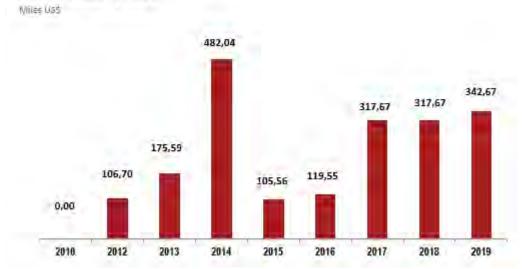




Número de Fallas Sistema de Transmisión 220 y 60 kV (Acumulado)



Pago Anual NTCSE



*Se presentaron valores acumulados para los años 2017 -2019 tomando como base el 2016

Durante el año 2019 se registraron 7 desconexiones forzadas, por causas propias en las instalaciones de Conelsur, de las cuales cuatro fueron en 220 kV y tres en 60 kV.

Sobre las fallas en la red, cabe destacar que durante el año 2019 se aplicó la metodología de investigación y análisis de causa raíz, que fue fundamental para el mejoramiento continuo, determinando decisiones dirigidas tanto al mantenimiento y a la renovación de activos como a los procesos operacionales. Tal es así que en el 2019 se obtuvo una disponibilidad del 99.1% de nuestro sistema de transmisión en 220 y 60 kV.

Con relación al pago de compensaciones por aplicación de la NTCSE, en el gráfico se puede observar que durante la gestión de Conelsur hubo una reducción significativa respecto de los años anteriores, lo cual demuestra que la planificación, seguimiento y acciones correctivas fueron efectivas. Cabe precisar que, las compensaciones registradas en el año 2017 fueron como consecuencia del fenómeno El Niño Costero y se originaron a solicitud del cliente quien asumió dicho pago.



GESTIÓN DE SERVIDUMBRES

En el 2019 se mantuvo la estrategia planteada en el 2018, que nos permite reducir las interferencias en las servidumbres y evitar que aparezcan nuevas. Se mantuvo la clasificación de criticidad de las interferencias en baja, media y alta. Como nueva acción se decidió realizar una nueva línea base que nos permitiese actualizar y reclasificar los tipos de interferencias y enfocarnos en aquellas que pueden reducirse a través del patrullaje (Interferencias grado 3).

De acuerdo a la reclasificación de interferencias se tiene:

- Interferencias Grado 1: Cumplen con la normativa por haber sido tramitadas en los expedientes de excepción en la etapa de Edegel. Se debe cuidar que cumplan con las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS).
- Interferencias Grado 2: Estas corresponden a interferencias que están siendo analizadas para determinar si aplicarían a Excepción 1 o 2, o necesariamente se deberá realizar la gestión de retiro.
- Interferencias Grado 3: Estas corresponden a las que se busca reducir mediante el patrullaje y gestión de nuevo consultor LQG.
- Interferencias Grado 4: Se le denominan "Informativas", y están permitidas por el Código Nacional de Electricidad (CNE) porque cumplen con las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS). Para estos casos no hay obligatoriedad para realizar el retiro de éstas interferencias, pero se debe cuidar que no incumplan con las DMS.

Con la nueva línea base realizada en el 2019 partimos con un universo de 1307 interferencias que corresponden al 100% y finalizamos el año 2019 con 1159

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Considerando que para Conelsur, ninguna meta o emergencia operacional justifica que un trabajador se exponga a riesgos no controlados, hemos implementado estrategias de medición y tratamiento de los incidentes de Alto Riesgo para las personas.

Así en el año 2018 se elaboró y aprobó la Política de Sostenibilidad y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Conelsur en la cual declara su compromiso la alta dirección y de todo el personal de la Compañía en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales con alcance en personal propio, contratista y visitantes a nuestras instalaciones. Se han concretado altos cumplimientos de los Planes y Programas de Seguridad y Salud Ocupación (SSO) producto de ello no se tuvo eventos fatales.

Adicionalmente, el año 2019 se realizó un total de 172 mil horas hombre trabajadas en total (propio más contratistas) con 0 (cero) accidentes fatales.

Se implementó y ejecutó el plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con un



cumplimiento del 98%, incluyendo la gestión de Salud Ocupacional cumpliendo la normativa legal vigente.

Se establecieron mecanismos de control a empresas contratistas desde la etapa de postulación a licitaciones, luego en la ejecución mediante inspecciones y auditorias y finalmente midiendo el desempeño mediante indicadores.

RELACIONES COMUNITARIAS

En el año 2019 se creó el Plan de Relaciones Comunitarias y se definieron tres (3) programas:

- (i). Capacitación y Educación Ambiental: Se realizará a través de charlas de sensibilización a la población de nuestras zonas de influencia. El objetivo es prevenir invasiones a la franja de servidumbre y evitar la quema de bosques.
- (ii). Desarrollo de Protocolo de Relacionamiento Comunitario: Se creará un protocolo de Relacionamiento Comunitario que será difundido entre el personal de Conelsur y sus contratistas. El objetivo es establecer lineamientos para el relacionamiento y convivencia con las poblaciones de las zonas de influencia de Conelsur y evitar la aparición de conflictos con las comunidades.
- (iii). Apoyo al Desarrollo Local: Está orientado a contribuir con la educación y el fortalecimiento de capacidades/potencialidades identificadas en las zonas de influencia directa de Conelsur; y, como respuesta a los compromisos asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la anterior operadora.

En el 2019 dentro del Programa de Contribución al Desarrollo Local, Conelsur realizó la donación de un módulo de Biblioteca Escolar a una Institución Educativa del distrito de Independencia – Lima. El módulo contiene 220 títulos de libros que incluyen enciclopedias, diccionarios, libros escolares y diversas colecciones dirigidas a cada nivel de aprendizaje, además de material útil para los docentes.

Esta donación benefició a más de 800 niños de nivel primaria de la Institución Educativa N°3050 Alberto Hurtado Abadía, del distrito de Independencia; y dentro del cual tenemos ubicada la torre 78 de la LT 2014-2015.



Finanzas





CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Durante 2019, las clasificaciones de riesgo locales de la Compañía fueron ratificadas en reconocimiento a la amplia experiencia de los accionistas y del equipo ejecutivo, a los resultados positivos y finalmente, a la estabilidad tanto del modelo de negocios (take or pay) como de la industria.

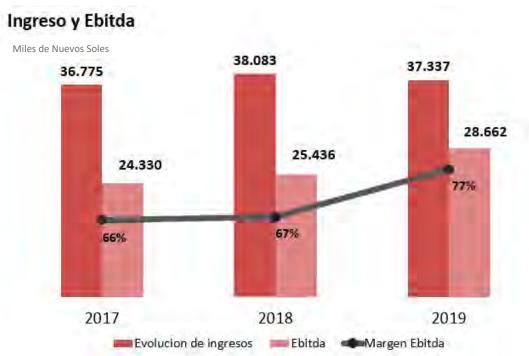
Agencia Clasificadora de Riesgo	Clasificación Actual
Apoyo & Asociados	AA+ (Pe)
Class & Asociados	AAA

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Resultado de la explotación

La fuente principal de ingresos de la compañía corresponde a sus activos pertenecientes al Sistema Secundario de Transmisión. Su estructura de ingresos del tipo 'take or pay', las condiciones de mercado, la legislación, el marco regulatorio existente y la calidad y solvencia de sus clientes, han permitido a la Compañía contar con resultados estables en el tiempo.

Por otra parte, los costos estables, compuestos principalmente de personal y mantenimiento, permiten un margen Ebitda por sobre el 65% constante en el tiempo.

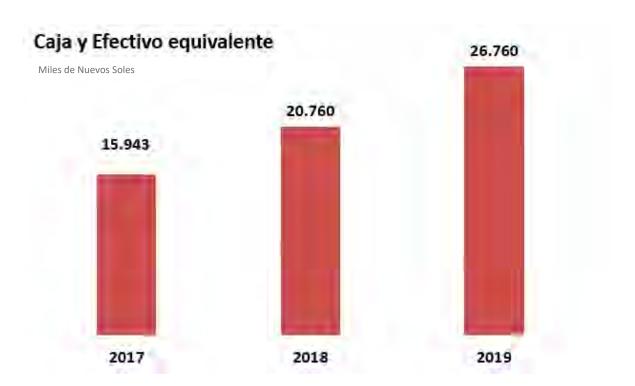


^{*} EBITDA= Ingresos de Actividades Ordinarias + Costos Fijos de Ventas + Gastos Fijos de Administración + Otras Ganancias (Pérdidas) + Amortización por Leasing Financiero



Liquidez

Conelsur LT S.A.C. exhibe un sólido nivel de liquidez, esto gracias a su flujo de caja positivo sostenido en el tiempo, consecuencia de ingresos estables y regulados. Además, el firme compromiso de sus accionistas de invertir o reinvertir en la Compañía cuando sea necesario permitiendo cumplir con todas sus obligaciones inmediatas.



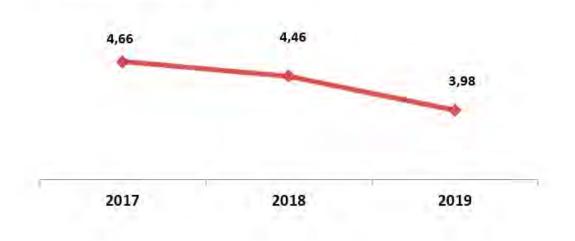
DEUDA

En junio de 2017, Conelsur LT S.A.C. emitió un bono corporativo local por 113.5 millones de soles, sin garantías a 30 años, destinado a pre-pagar el préstamo bancario y disminuir el préstamo con empresas relacionadas de corto plazo. Esta fue la primera emisión de un bono de estas características en el mercado financiero del Perú.

Actualmente, este bono continúa siendo la única deuda externa que tiene la Compañía.



Ratio de Endeudamiento



^{*} Ratio de Endeudamiento = Deuda Financiera / EBITDA

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se distribuirán dividendos siempre que se esté cumpliendo con los requerimientos establecidos en los contratos de financiamiento vigentes.

Se distribuirán como dividendos hasta el 100% de las utilidades de libre disposición (distribuible) obtenidas en el ejercicio, pudiendo efectuarse pagos a cuenta (interinos). El dividendo definitivo deberá contar con la aprobación de la Junta General Anual de Accionistas.

El monto específico será determinado en su oportunidad y en función de la situación financiera de la compañía, los requerimientos de inversión y compromisos adquiridos durante cualquier emisión de bono o deuda, y cualquier impacto que pueda surgir del cumplimiento de IFRS.



FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico peruano como por la estricta normativa que regula a este sector, Conelsur LT S.A.C. no está expuesta a riesgos significativos producto del desarrollo de su negocio principal.

Conelsur LT S.A.C gestiona sus riesgos con un programa corporativo, incluyendo la visión e información brindada por los accionistas y los colaboradores en contacto directo con los riesgos, a través de talleres en donde se analizan riesgos pasados y potenciales, alineados con la estrategia de la compañía. Llevamos a cabo acciones concretas para prevenirlos y/o mitigarlos, reduciendo su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

Riesgos de Devaluación o Depreciación de la Moneda y Control Cambiario

En décadas pasadas el gobierno peruano implementó una política de control del mercado cambiario local incluyendo restricciones tanto sobre el mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Desde fines del primer trimestre de 1991 dichos controles no existen en el Perú. En la actualidad, la oferta y la demanda determinan la tasa de intercambio de monedas en el Perú. Si se regresara a dicho sistema de control cambiario en el futuro se podría perjudicar la habilidad del Conelsur LT S.A.C. de participar en el mercado de divisas.

Por otro lado, el tipo de cambio ha presentado distintas tendencias durante los últimos años. En las décadas de los años ochenta y noventa, la moneda peruana experimentó un número significativo de fuertes devaluaciones. Si bien entre los años 2006 y 2012 se observó una tendencia hacia la apreciación del Sol, a partir del 2013 la tendencia ha sido de depreciación del Sol frente al Dólar, llegándose a valores cercanos a los del 2006. No se puede asegurar que las depreciaciones ni las apreciaciones producidas en el pasado no se repetirán en el futuro, dado que la estabilidad depende de factores ajenos a la política económica.

Finalmente, en caso de contraer deuda en una moneda diferente a la moneda funcional de Conelsur LT S.A.C. esta será balaceada ya sea con activos en la misma moneda o con un derivado financiero que permita contrarrestar la variación de tipo de cambio en aquella moneda, eliminando ese riesgo cambiario.



Riesgo de Conflictos Sociales, Terrorismo y Vandalismo

En el pasado, el Perú experimentó niveles significativos de actividad terrorista, con actos importantes de violencia en contra del gobierno y del sector privado desde finales de la década de 1980 hasta inicios de la década de 1990. Si bien el accionar terrorista ha sido reducido con éxito, no existe garantía de que no se produzca un rebrote terrorista en el futuro, pero tampoco es seguro que alcance las escalas de magnitud que alcanzó en la década de 1980 y no se puede asegurar que dichas actividades no causen algún impacto en el negocio de la empresa.

Asimismo, el Perú ha experimentado en el pasado la ocurrencia de reclamos por reivindicaciones sociales, económicas y de otra índole por parte de algunos sectores de la sociedad peruana que han llevado a brotes de violencia y vandalismo contra la propiedad pública y privada, por lo que no puede garantizarse que ello no vuelva a ocurrir, y, por ende, de que ello pueda afectar las operaciones y resultados de la compañía.

Riesgo de Cambios en la Legislación y Regulación

Conelsur está sujeto a una serie de leyes y normas, no pudiendo garantizarse la invariabilidad de dicha regulación. En concreto, eventuales cambios en la legislación, incluyendo la legislación eléctrica, laboral, contable y tributaria, sea por la derogación de legislación vigente, la imposición de regulación adicional o la promulgación de una nueva legislación aplicable, pueden afectar la forma en la que Conelsur LT S.A.C. viene desarrollando sus actividades, pudiendo eventualmente tener un efecto adverso en sus negocios.

Las leyes y regulaciones cambian con frecuencia a nivel local, regional y nacional, y los cambios podrían imponer costos y otras dificultades para cumplir con los negocios de Conelsur LT S.A.C.

Cualquier cambio en la regulación, interpretación de regulaciones vigentes, la imposición de regulaciones adicionales o la promulgación de una nueva legislación que afecte cualquiera de los negocios podría tener un impacto adverso, directa o indirectamente, en la condición financiera y resultados operativos de Conelsur LT S.A.C.



Riesgos de Desastres Naturales

El territorio nacional en general, y la zona sobre la cual realiza sus operaciones en particular, se encuentran dentro de una región afectada regularmente por eventos de carácter natural tales como, temblores, terremotos, inundaciones, deslizamientos, entre otros desastres naturales o fenómenos climatológicos. Aunque la compañía mantiene una adecuada cobertura de seguros para sus activos y ha desarrollado planes de contingencia ante dichas situaciones, no se puede garantizar que la eventual ocurrencia de alguno de dichos eventos no pueda ocasionar la interrupción total o parcial de sus operaciones o afectar negativamente sus resultados financieros.

Riesgo Ambiental

Conelsur LT S.A.C considera que actualmente sus operaciones se encuentran en cumplimiento sustancial de la regulación ambiental aplicable. Sin perjuicio de ello, el negocio de transmisión eléctrica representa ciertos riesgos inherentes a la actividad y que eventualmente podría generar reclamos o demandas por daños que podrían tener un impacto significativo en las operaciones de Conelsur LT S.A.C.

Durante el año 2019, el Ministerio de Energía y Minas publicó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas. Al respecto, con la finalidad de identificar las brechas respecto de este nuevo marco normativo, Conelsur LT S.A.C. realizó un diagnóstico de sus Instrumentos de Gestión Ambiental, encontrándose que se cumple con éste. Sin embargo, a fin de mejorar la gestión ambiental, se presentó al Ministerio de Energía y Minas una declaración de acogimiento al Plan Ambiental Detallado para complementar uno de los Instrumentos de Gestión Ambiental, dentro de este nuevo marco normativo





Riesgo de Operación de las Líneas de Transmisión

La operación de una línea de transmisión y sus subestaciones implica una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran: (i) el riesgo de que las instalaciones se desempeñen por debajo de los niveles de eficiencia previstos; (ii) interrupciones de servicio por el desgaste ordinario de los activos, defectos, errores en el diseño o averías, o por la falta de equipos de reemplazo; (iii) costos no anticipados de mantenimiento y operación; (iv) el riesgo de no poder operar dentro de los límites establecidos por los permisos obtenidos o por las regulaciones ambientales; (v) el no poder operar de acuerdo con las especificaciones de diseño; (vi) errores operativos o fallas humanas; y, (vii) eventos de fuerza mayor tales como eventos catastróficos (incendio, terremoto, explosiones, inundaciones, terrorismo, vandalismo, entre otros) u otros supuestos que pudieran resultar en daño personal, pérdida de vida, daños ambientales o daños en los activos. Sin perjuicio de ello, Conelsur LT S.A.C mantiene una adecuada cobertura de riesgos de acuerdo a la normativa aplicable y a las prácticas de la industria, existiendo actualmente un siniestro de la subestación Callahuanca 220/60 kV, el cual fue producto de la presencia del fenómeno El Niño Costero que afectó varias ciudades e instalaciones eléctricas en el Perú. Las medidas de prevención de riesgos operativos y las pólizas de seguros contratadas pueden no ser suficientes para cubrir completamente ciertos riesgos relacionados con la operación de los activos de Conelsur LT S.A.C.

La red de transmisión de Conelsur LT S.A.C opera a través de numerosas interconexiones con las redes de otras empresas transmisoras del SEIN, cuyas acciones podrían afectar o impactar negativamente en las operaciones de la Compañía. Los sistemas de transmisión construidos y operados por otras empresas transmisoras podrían no resultar adecuados para prevenir problemas de interrupción de los servicios de la red de transmisión de Conelsur LT S.A.C.

En el caso de interrupciones o transgresiones que no puedan ser atribuidas a un participante específico del sistema eléctrico, en cumplimiento de la decisión que sea emitida por el Comité de Operación Económica del Sistema ("COES"), las compensaciones son asumidas por todos los integrantes registrados del COES, incluyendo Conelsur LT S.A.C, en proporción a los aportes que realizan al COES, a excepción de aquellos cuya intervención en la mala calidad sea manifiestamente imposible.

Como consecuencia, cualquier responsabilidad resultante de los eventos indicados anteriormente, podría ocasionar que se presente un efecto adverso en el flujo de caja, condiciones financieras y resultados de las operaciones de Conelsur LT S.A.C.



Riesgo de Quiebra de las Empresas Generadoras Obligadas al Pago de Compensaciones.

Ante la eventualidad que una de las empresas generadoras que se encuentran obligada al pago de compensaciones por las instalaciones de transmisión del SST asociadas exclusivamente a la generación quiebre o se vuelva insolvente, Conelsur LT S.A.C se enfrentaría al riesgo de no recibir el pago de lo adeudado por las empresas generadoras en cuestión.

En este sentido, cabe destacar que en caso que un generador no pague, sea por riesgo inminente de quiebra o insolvencia, Conelsur LT S.A.C puede iniciar las acciones legales que estime pertinentes para percibir el pago de lo adeudado, tal como lo haría frente a cualquier otro deudor y en base a las normas del régimen concursal peruano.

Asimismo, debe precisarse que Conelsur LT S.A.C podría solicitar la intervención de OSINERGMIN, entidad que remitiría un oficio al generador solicitando el pago de lo adeudado y haciéndole notar su infracción a la normativa sectorial.

A mayor abundamiento, y en caso que el generador dejare definitivamente de operar producto de su insolvencia o quiebra, Conelsur LT S.A.C podría solicitar a OSINERGMIN que, a contar del año siguiente al periodo adeudado, el monto que le hubiere correspondido recibir de parte del generador sea redistribuido entre los generadores restantes, con la limitación de que aquello no aplicará retroactivamente a los montos de periodos anteriores.

Riesgo de Financiamiento

Conelsur LT S.A.C no puede asegurar que será capaz de acceder a alternativas de financiamiento bancario o en el mercado de capitales, o, de hacerlo, que el acceso a estas alternativas sea en condiciones favorables. Su capacidad de acceder a tales fuentes de financiamiento depende de varios factores, incluyendo factores que escapan de su control, tales como las condiciones globales de los mercados de capitales o la percepción de riesgo de los inversionistas de invertir en el Perú o en países con economías emergentes.

Aun en el caso que Conelsur LT S.A.C pueda acceder a tales fuentes de financiamiento, existe el riesgo que las condiciones de acceso no sean las más favorables (altas tasas de interés e inadecuado perfil de amortización) o que esté en niveles de endeudamiento altos en comparación con sus ingresos. De presentarse cualquiera de esos supuestos, podría no ser capaz de implementar y ejecutar sus estrategias corporativas, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.



Riesgo de Imposición de Multas por Interrupción del Servicio

En caso que se verifique una interrupción en el servicio de transmisión de energía eléctrica proporcionado por Conelsur LT S.A.C, por causas imputables a su responsabilidad, esta última podría verse expuesta a reclamos y acciones judiciales para ser obligada a indemnizar a los afectados por dichas interrupciones de servicio. Asimismo, cabe destacar que el OSINERGMIN podría iniciar procedimientos administrativos e imponer sanciones que van desde amonestaciones y multas pecuniarias sucesivas, hasta la suspensión temporal o definitiva de las actividades. Todo lo anterior, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Riesgo de Retrasos en la Construcción y Entrada en Operación de Nuevas Instalaciones

Conelsur LT S.A.C estructurará sus futuros proyectos para que estén completamente desarrollados y operativos dentro del plazo estipulado por la normativa aplicable. Sin embargo, la construcción y puesta en operación de nuevas instalaciones dentro de las fechas establecidas para ello podrían verse afectadas por factores que comúnmente están asociados a este tipo de proyectos, incluyendo demoras en la obtención de autorizaciones, escasez de equipos, materiales o mano de obra, cambios en los precios, condiciones climáticas adversas y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones u tasas razonables.

Las circunstancias indicadas precedentemente podrían aumentar los costos contemplados inicialmente para los proyectos, e incluso, originar sanciones o amonestaciones por parte de la autoridad competente.

Otros Riesgos

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos como los de ciberseguridad, legales, de mercado, de contraparte y reputacional.



Estados Financieros



Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)		Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
	4	26,760	20,760	Obligaciones financieras	9	726	585
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	26,760	20,760	Cuentas por pagar comerciales	10	4,006	7,662
Cuentas por cobrar comerciales	5	4,751	4,152	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12(b)	23,423	18,185
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14(b)	-	336	Pasivo por beneficios a los trabajadores	11	25	551
Otras cuentas por cobrar	6	9,711	9,221	Otras cuentas por pagar		36	364
Otras cuentas por cobrai		9,711	9,221	Total pasivo corriente		28,216	27,347
Activo por impuesto a la renta	8(d)	4,240	5,184	·			
Total activo corriente		45,462	39,653	Pasivo no corriente			
				Obligaciones financieras	9	113,340	112,850
				Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12(b)	82,925	84,475
				Pasivo por impuesto a la renta diferido	8(a)	336	-
				Total pasivo no corriente		196,601	197,325
				Total pasivo		224,817	224,672
Activo no corriente							
Propiedades, planta y equipo, neto	7	225,104	220,813	Patrimonio neto			
Otras cuentas por cobrar	6	26,597	28,893	Capital emitido	13	66,135	66,135
·		20,371		Reserva legal		623	329
Activo por impuesto a la renta diferido	8(a)	-	1,431	Resultados acumulados		5,588	(346)
Total activo no corriente		251,701	251,137	Total patrimonio neto		72,346	66,118
Total activo		297,163	290,790	Total pasivos y patrimonio neto		297,163	290,790

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por servicios	14	37,337	38,083
Costo de servicios	15	(12,238)	(15,737)
Utilidad bruta		25,099	22,346
Gastos de administración	16	(6,685)	(6,580)
Utilidad operativa		18,414	15,766
Ingresos financieros	18	447	443
Gastos financieros	18	(13,713)	(14,381)
Otros ingresos	19	1,915	1,831
Diferencia en cambio, neta	21.1	2,007	(4,240)
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta		9,070	(581)
Impuesto a la renta	8(b)	(2,842)	(682)
Utilidad (pérdida) neta		6,228	(1,263)
Otros resultados integrales del año		<u> </u>	
Resultado integral del ejercicio		6,228	(1,263)

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Capital emitido S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2018	66,135	329	2,552	69,016
Pérdida neta	-	-	(1,263)	(1,263)
Total de resultados integrales del ejercicio	-	-	(1,263)	(1,263)
Dividendos, nota 13(a)	-	-	(1,635)	(1,635)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	66,135	329	(346)	66,118
Utilidad neta	-	-	6,228	6,228
Total de resultados integrales del ejercicio	-	-	6,228	6,228
Reserva legal, nota 13(b)		294	(294)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	66,135	623	5,588	72,346

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	2019 S/(000)	2018 S/(000) (No auditado)
Actividades de operación		
Cobranzas a clientes	42,704	44,858
Otros cobros relacionados a las actividades de operación	2,671	1,767
Intereses percibidos	387	443
Pagos a proveedores	(17,474)	(14,179)
Intereses pagados	(8,193)	(8,193)
Pagos a empleados	(2,811)	(2,912)
Otros pagos relacionados a las actividades de operación	(2,485)	(2,211)
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo provenientes de las		
actividades de operación	14,799	19,573
Actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	(8,651)	(10,507)
Flujos de efectivo y equivalente de efectivo utilizados en las		
actividades de inversión	(8,651)	(10,507)
		
Actividades de financiamiento		
Pago de pasivos por arrendamiento	(148)	_
Dividendos pagados	-	(1,635)
Pago de préstamos a empresas relacionadas	-	(2,614)
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo utilizados en las		
actividades de financiamiento	(148)	(4,249)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	6,000	4,817
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	20,760	15,943
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	26,760	20,760
Transacciones que no generaron flujos de efectivo		
Reconocimiento de activo por derecho de uso y pasivo por		
arrendamiento (adopción de NIIF 16)	775	-

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y actividad económica

Conelsur LT S.A.C. (en adelante "la Compañía") fue constituida en Lima, Perú el 16 de febrero de 2016 e inició sus operaciones comerciales el 1 de noviembre de 2016. Sus accionistas son Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Ltda., que poseen el 99.99% y 0.01% de su capital social, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía es Calle Amador Merino Reyna No. 339 (Piso 6), San Isidro, Lima, Perú.

La actividad económica de la Compañía consiste en la transmisión de energía eléctrica proveniente de empresas generadoras a través de sus 11 subestaciones eléctricas. Las actividades de transmisión de energía eléctrica de la Compañía se desarrollan de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, y están reguladas y supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 14 de febrero de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia el 13 de marzo de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

- 2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

 La actividad económica de la Compañía se rige principalmente por la Ley General de Sociedades y por
 las normas que regulan el Sector Eléctrico, entre ellas se encuentran:
 - (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley No.25844, se promulgó la Ley de
 Concesiones Eléctricas y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante
 Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley Nº 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizará a Precio de Nivel de Generación, el cual se calcula como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo Nº 022-2018-EM (modificado por D.S. Nº 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo
Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las
actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos,
velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las
obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos
legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del
medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo
a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo Nº 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo Nº 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Decreto de Urgencia No. 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Se encuentran comprendidos los actos de concentración empresarial que produzcan efectos en el territorio nacional, incluyendo actos de concentración que se realicen en el extranjero; y los agentes económicos que oferten o demanden bienes o servicios en el mercado y realicen actos de concentración que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el territorio nacional. El mencionado Decreto de Urgencia entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación y se mantendrá vigente por 5 años. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

- (f) Decreto Legislativo 1221 Decreto legislativo que mejora la regulación de la distribución de electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica en el Perú.
- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad Mediante Decreto Supremo Nº 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista
 de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora
 la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los
 mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación
 de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM, publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018 con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo Nº 005-2018-EM, publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad donde se precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(h) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -

Mediante Ley 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

(i) Decretos Supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia Mediante Decreto Supremo N°007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las
constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se han establecido
medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del
Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los
Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo N°008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

(j) Mediante Resolución Suprema Nº 006-2019-EM del 20 de junio del 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

3. Principales principios y prácticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1. Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros están presentados en soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad utilizadas por la Compañía son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por aquellas descritas en la nota 3.4.

3.2. Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros siguiendo las NIIF requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimados y supuestos significativos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- El valor residual, la vida útil y la depreciación de propiedades, planta y equipo y activos por derecho de uso nota 3.3(e) y 3.3(g).
- Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido nota 3.3(m).
- 3.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -
 - (a) Efectivo y equivalentes de efectivo El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujo de efectivo,
 comprende el efectivo en bancos y depósitos a plazo con un vencimiento original menor o
 igual a tres meses.
 - (b) Transacciones y saldos en moneda extranjera -
 - (i) Moneda funcional y moneda de presentación La Compañía ha determinado que el "Sol" es su moneda funcional y de presentación para la preparación de los estados financieros, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.
 - (ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(c.1) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, los cuales se han clasificado en la categoría de activos financieros al costo amortizado.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y si
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

(c.2) Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por las cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 180 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(c.3) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, pasivos por arrendamiento y otras cuentas por pagar, los cuales se han clasificado en la categoría de deudas y préstamos.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Deudas y préstamos -

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

(c.4) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c.5) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía contable de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia financiera analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía contable de valor razonable según se explicó anteriormente.

(d) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

(e) Propiedades, planta y equipo -

El rubro de propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Este costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente se reconoce dicho componente como un activo individual con su correspondiente vida útil específica y se deprecia según corresponda. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Los terrenos son medidos al costo y tienen una vida útil indefinida por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos es calculada siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Edificios y otras construcciones	30
Maquinarias y equipos	4-30

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y, de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro Propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa, se da de baja tras su enajenación o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida emergente de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto proveniente de la enajenación y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando el activo es dado de baja.

(f) Deterioro de activos no financieros -

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio o cuando es obligatorio efectuar una prueba anual de deterioro, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se considera la unidad generadora de efectivo (UGE) relacionada con dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Al determinar el valor razonable menos los costos de venta, la Compañía toma en cuenta transacciones recientes en el mercado. Si no se pueden identificar transacciones, la Compañía utiliza el modelo de valorización que resulte apropiado.

La pérdida por deterioro de operaciones continuas, incluyendo el deterioro de inventarios, se reconoce en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos consistentes con la función del activo deteriorado.

La Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte si existe evidencia de que una pérdida por deterioro reconocida anteriormente ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE.

Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

(g) Arrendamientos -

La Compañía aplicó la NIIF 16 por primera vez el 1 de enero de 2019, utilizando el método de transición retroactivo modificado, ver efectos de la adopción en la nota 3.4.

Bajo la NIIF 16, la Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Compañía como arrendataria:

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

(i) Los activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Edificaciones	5

Los activos por derecho de uso están sujetos a pruebas de deterioro si se presentan indicios de deterioro.

(ii) Los pasivos de arrendamiento

En la fecha de inicio del alquiler, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

(iii) Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor
La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de
instalaciones, maquinaria y equipo por ser de corto plazo (es decir, aquellos
arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde
la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención
de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de
cómputo que se consideran de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto
plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante
el plazo del arrendamiento.

Compañía como arrendadora:

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía aplicó la anterior norma de arrendamientos (NIC 17), la principal diferencia es que bajo esta norma los pagos por arrendamientos operativos se reconocían como gastos operativos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento. Los criterios para la contabilización de arrendamientos financieros y de los ingresos por arrendamiento cuando la Compañía actúa en calidad de arrendador eran similares a los establecidos en la NIIF 16.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación. Cuando la Compañía espera que las provisiones sean reembolsadas en todo o en parte, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado pero únicamente cuando este reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(i) Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(j) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley y bonificaciones por desempeño.

(k) Reconocimiento de ingresos -

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Servicios de transmisión de energía -

Los ingresos por servicios de transmisión de energía se reconocen en un punto en el tiempo en el que se prestan, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión firmado con el Estado Peruano. La obligación de desempeño se satisface con la transmisión de energía. El servicio de transmisión prestado y no facturado se registra de acuerdo con estimaciones de la transmisión de energía efectivamente realizada, la misma que no difiere significativamente con la facturación real posterior.

Ingreso por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

(I) Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los costos financieros se registran como gasto cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos.

(m) Impuestos -

Impuesto a la renta corriente -

El pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea pagado a la Autoridad Tributaria, por lo tanto se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

Impuesto a la renta diferido -

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto a la renta diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporales deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables.

El importe en libros de los activos por impuesto a la renta diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto a la renta diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto a las renta diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto a las renta diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

3.4. Nuevas normas vigentes a partir del 2019 -

NIIF 16 Arrendamientos -

La Compañía aplicó la NIIF 16 por primera vez al 1 de enero de 2019 mediante la transición retroactiva modificada, los criterios para el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos son los descritos en la nota 3.3(g). El promedio de tasa incremental de endeudamiento aplicada a los pasivos por arrendamiento al 1 de enero de 2019 fue de 4.11 por ciento anual en soles.

El cambio en la política contable afectó los siguientes rubros del estado de situación financiera:

- Aumento de activos por derecho de uso (presentado en el rubro "Propiedades, planta y equipo") por S/775,000.
- Aumento de pasivos por arrendamientos (presentado en el rubro "Obligaciones financieras") por S/775,000.

Varias otras modificaciones e interpretaciones, incluyendo la CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias" aplicaron por primera vez al 1 de enero de 2019, pero no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía no ha adoptado de manera temprana ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

3.5. Nuevos pronunciamientos contables -

Las normas e interpretaciones que han sido emitidas, pero que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros de la Compañía se revelan a continuación. La Compañía pretende adoptar estas normas, si le resultan aplicables, cuando estas sean efectivas:

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - "Definición de material" - En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" para alinear la definición de "material" entre los estándares y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que "la información es material si omitir, expresar erróneamente u ocultarlo podría esperarse que influya razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general se basan en esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica".

En opinión de la Gerencia, la adopción de dichas normas e interpretaciones no se espera que las enmiendas a la definición de "material" tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Efectivo	5	2
Cuentas corrientes (b)	26,755	7,257
Depósitos a plazo (c)		13,501
	26,760	20,760

- (b) La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales, denominados en soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad. Estas cuentas generan intereses base a tasas diarias de mercado para depósitos en bancos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, correspondía a depósitos a plazo en un banco local, con vencimiento original menor a 90 días y que devengaba intereses a una tasa de interés promedio de 3.15 por ciento anual. Estos depósitos fueron liquidados en enero de 2019.

5. Cuentas por cobrar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Facturas por cobrar (b)	1,697	1,101
Estimación de servicios de transmisión (c)	3,054	3,051
	4,751	4,152

- (b) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (c) Corresponde al servicio de transmisión de energía realizado en el mes de diciembre, que fue facturado y cobrado en su totalidad en el mes de enero del año siguiente.
- (d) En opinión de la Gerencia, no se requiere registrar una estimación por pérdidas crediticias al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

6. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b)	33,264	35,757
Retenciones de impuesto general a las ventas (c)	2,756	1,910
Depósitos en garantía por alquileres	101	101
Anticipos a proveedores	91	142
IGV no domiciliados	35	180
Otros	61	24
	36,308	38,114
Vencimiento		
Parte corriente	9,711	9,221
Parte no corriente	26,597	28,893
	36,308	38,114

- (b) En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los créditos mantenidos por impuesto general a las ventas será recuperado mediante su compensación contra el impuesto general a las ventas por pagar que genere las operaciones gravadas de la Compañía.
- (c) En el mes de diciembre de 2019, la Compañía solicitó la devolución del crédito de retenciones por impuesto general a las ventas de los periodos 2016 al 2019 ante la Administración Tributaria por un importe ascendente a S/2,756,161, como resultado, el íntegro del importe solicitado fue cobrado el 27 de enero de 2020.

7. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinarias y equipos S/(000)	Repuestos S/(000)	Obras en curso S/(000)	Activo por derecho de uso S/(000)	Total S/(000)
Costo -						
Saldo al 1 de enero de 2018	191,802	29,615	459	4,896	-	226,772
Adiciones (b)	-	-	154	10,353	-	10,507
Retiros y/o bajas	-	-	-	(5)	-	(5)
Transferencias y reclasificaciones	1,009	1,057	20	(2,086)	<u> </u>	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	192,811	30,672	633	13,158	-	237,274
Adiciones (b)	-	-	389	8,498	-	8,887
Adopción de NIIF 16, nota 3.4 y (g)	-	-	-	-	775	775
Retiros y/o bajas (c)	(595)	(4,212)	-	(101)	-	(4,908)
Castigos	-	4,313	-	-	-	4,313
Transferencias y reclasificaciones	5,447	6,966	(20)	(12,393)	-	-
Reversión de estimación por deterioro (e)	<u></u>	3,063	<u>-</u>		<u> </u>	3,063
Saldo al 31 de diciembre de 2019	197,663	40,802	1,002	9,162	775	249,404
Depreciación acumulada -						
Saldo al 1 de enero de 2018	7,136	1,486	-	-	-	8,622
Adiciones (f)	6,404	1,435		<u> </u>	<u> </u>	7,839
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13,540	2,921	-	-	-	16,461
Adiciones (f)	6,517	1,650	-	-	-	8,167
Adopción de NIIF 16, nota 3.4 y (f)	-	-	-	-	166	166
Retiros y/o bajas (c)	(61)	(433)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	(494)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19,996	4,138			166	24,300
Valor neto en libros -						
Al 31 de diciembre de 2018	179,271	27,751	633	13,158		220,813
Al 31 de diciembre de 2019	177,667	36,664	1,002	9,162	609	225,104

⁽b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las adiciones corresponden principalmente a la reconstrucción y rehabilitación complementaria de la subestación eléctrica de Callahuanca, así como a la adquisición de equipos de reemplazo.

⁽c) Corresponde a la aplicación de la estimación por deterioro de equipos como resultado del siniestro ocurrido en la subestación eléctrica Callahuanca.

⁽d) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus pólizas de seguros son consistentes con la política internacional de la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en las pólizas de seguros es razonable considerando el tipo de activos que mantiene la Compañía.

- (e) En marzo de 2017, la Compañía registró una estimación por deterioro ascendente a S/10,175,000, relacionada al valor total de la subestación eléctrica de Callahuanca, la cual sufrió daños importantes por el desastre climático "Fenómeno del Niño Costero". En noviembre 2019, la Gerencia determinó a través de un análisis de un tercero especializado que existían equipos que se podían seguir utilizando, a raíz de esta nueva información, la Compañía registro una reversión de la estimación por obsolescencia registrada en años anteriores por S/3,063,000 con abono al rubro "Costo de servicio" del estado de resultados integrales, ver nota 15.
- (f) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Costo de servicios, nota 15	7,907	7,839
Gastos administrativos, nota 16	426	-
	8,333	7,839

(g) La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento de su oficina administrativa ubicada en el distrito de San Isidro. No existen arrendamientos con garantías de valor residual o arrendamientos aún no iniciados con los que la Compañía esté comprometida.

8. Activo por impuesto a la renta diferido

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	(Cargo) abono al estado			(Cargo) abono al estado	
	Saldo al 1 de enero de 2018 S/(000)	de resultados integrales S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/(000)	de resultados integrales S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2019 S/(000)
Activo -					
Intereses a entidades relacionadas	-	-	-	1,591	1,591
Otras provisiones	2,041	(494)	1,547	(708)	839
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	185	185
Pérdida tributaria	-	1,619	1,619	(1,619)	-
Vacaciones		27	99	(99)	-
	2,113	1,152	3,265	(650)	2,615
Pasivo -					
Depreciación	-	(1,834)	(1,834)	(937)	(2,771)
Activo por derecho de uso	-	-	-	(180)	(180)
	<u>-</u>	(1,834)	(1,834)	(1,117)	(2,951)
Activo (pasivo) neto	2,113	(682)	1,431	(1,767)	(336)

(b) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se compone de la siguiente manera:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Corriente	1,075	-
Diferido	1,767	682
	2,842	682

(c) A continuación se presenta para los años 2019 y 2018, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria:

	2019		2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Resultado antes de impuesto a la renta	9,070	100.00	(581)	100.00
Impuesto a la renta con tasa legal	(2,676)	(29.50)	171	29.50
Efecto de partidas de carácter permanente	(166)	(1.83)	(853)	(146.81)
Gasto por impuesto a la renta	(2,842)	(31.33)	(682)	(117.31)

(d) El activo por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, mantiene saldo a favor por pagos a cuenta de dicho impuesto, el mismo que a dichas fechas asciende a S/4,240,000 y S/5,184,000, respectivamente.

9. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

		Saldo al 3	1 de diciembi	re de 2019	Saldo al 3	1 de diciembi	re de 2018
			Porción			Porción	
	Vencimien	Porción	no		Porción	no	
Acreedor	to	corriente S/(000)	corriente S/(000)	Total S/(000)	corriente S/(000)	corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos corporativos -							
Principal	2047	-	112,857	112,857	-	112,850	112,850
Intereses por pagar	2020	582	-	582	585	-	585
Pasivo por							
arrendamiento (e) -							
Principal	2024	144	483	627	-	<u>-</u>	<u>-</u>
		726	113,340	114,066	585	112,850	113,435

- (b) La Compañía emitió el 5 de junio de 2017 un bono corporativo por un importe de S/113,500,000 por un plazo de 30 años y a una tasa de interés de 7.27 por ciento anual.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los bonos generaron intereses que se han reconocido en el estado de resultados integrales por S/8,197,000 y S/8,200,000, respectivamente, ver nota 18.
- (d) Los bonos está respaldados por una garantía genérica sobre el patrimonio neto de la Compañía, no tiene garantías específicas, están denominados en soles y tienen vencimiento no corriente.
- (e) La Compañía mantienen un contrato de arrendamiento de su oficina administrativa, la cual presenta un vencimiento a 5 años. La tasa incremental anual en dólares utilizada por la Compañía asciende a 4.11 por ciento.

El movimiento del pasivo por arrendamiento es como sigue:

	2019 S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero	-
Adopción NIIF 16, nota 3.4 y 7(a)	775
Gastos por intereses financieros, nota 18	28
Pagos de arrendamiento	(176)
Saldo final al 31 de diciembre	627

10. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por pagar comerciales corresponden, principalmente, a las obligaciones con los proveedores por las obras en curso realizados en las subestaciones eléctricas.

Las facturas por pagar están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y tienen vencimiento corriente.

11. Pasivo por beneficios a los trabajadores

Al 31 de diciembre de 2019, el importe corresponde a una liquidación de beneficios sociales por pagar a un ex trabajador. Al 31 de diciembre de 2018 correspondía a tributos y contribuciones por pagar a la Administración tributaria.

El 1 de diciembre de 2019, la Compañía realizó el traspaso de todos sus trabajadores a la entidad relacionada Conelsur SV.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen pasivos ni pagos contingentes en relación a esta transacción.

12. Transacciones y saldos con entidades relacionadas

(a) Durante los años 2019 y 2018, la Compañía efectuó las siguientes transacciones con sus entidades relacionadas:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Costos / Gastos		
Servicio de soporte administrativo	1,921	2,714
Intereses por préstamos	5,394	6,136

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales		
Conelsur S.A.C.	-	336
Cuentas por pagar comerciales		
Transelec Holdings Rentas Ltda. (c)	105,299	101,974
Conelsur SV S.A.C.	699	-
Transelec S.A	350	686
	106,348	102,660
Vencimiento		
Parte corriente	23,423	18,185
Parte no corriente	82,925	84,475
	106,348	102,660

(c) Corresponde a dos préstamos obtenidos por los importes de US\$25,000,000 y US\$4,066,000; los cuales tienen vencimiento no corriente y devengan intereses a tasas de mercado de 5.70 y 4.11 por ciento anual, respectivamente. Durante los años 2019 y 2018, estos préstamos generaron un gasto por interés de S/5,394,000 y S/6,136,000 respectivamente, el cual fue reconocido en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 18(a).

13. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital emitido de la Compañía está representado por 661,350,475 acciones, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de S/0.10 por acción.

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es como sigue:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje total de participación %
Conelsur S.A.C	661,284,364	99.99
Transelec Holdings Rentas Ltda.	66,111	0.01
	661,350,475	100.00

En la Junta General de Accionistas de fecha 13 de julio de 2018 se aprobó la distribución de dividendos por S/1,635,000 correspondiente a la utilidad del periodo 2016.

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

14. Ingresos por servicios

Corresponde principalmente al servicio de transmisión de energía eléctrica, proveniente de empresas generadoras, para las Regiones de Lima y Junín a través del Sistema Secundario de Transmisión que integra el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN.

15. Costo de servicios

A continuación se presenta la composición del rubro:

A continuación se presenta la composición del rubro.		
	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Depreciación, nota 7(f)	7,907	7,839
Servicios prestados por terceros	4,707	5,239
Carga de personal, nota 17(c)	2,053	2,157
Cargas diversas de gestión	634	502
Recupero de provisión de obsolescencia, nota 7(e)	(3,063)	-
	12,238	15,737
Gastos administrativos		
A continuación se presenta la composición del rubro:		
	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Servicios prestados por terceros	3,923	4,560
Carga de personal, nota 17(c)	1,714	1,732
Cargas diversas de gestión	622	288
Depreciación, nota 7(f)	426	-
	6,685	6,580
Cargos de personal (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:		
·		

17.

16.

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Remuneraciones	2,130	2,141
Seguridad y contribuciones sociales	475	459
Gratificación	419	377
Compensación por tiempo de servicio	270	260
Participación de los trabajadores	222	-
Vacaciones	174	208
Bonificaciones	53	410
Otros gastos de personal	24	34
	3,767	3,889

(b) El número de trabajadores promedio durante el año 2019 y 2018 fue de 15 y 17, respectivamente.

(c) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Costo de servicio, nota 15	2,053	2,157
Gastos administrativos, nota 16	1,714	1,732
	3,767	3,889

18. Ingresos y gastos financieros

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por intereses (b)	447	443
Gastos financieros		
Intereses por bonos, nota 9(c)	8,197	8,200
Intereses por préstamos con entidades relacionadas,		
nota 12(c)	5,394	6,136
Intereses por pasivo por arrendamiento, nota 9(e)	28	-
Otros	94	45
	13,713	14,381

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a los ingresos generados por los depósitos a plazo en un banco local, los cuales se presentan en el rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo", ver nota 4.

19. Otros ingresos

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Indemnización por siniestros (b)	1,667	1,667
Ingresos de ejercicios anteriores	238	86
Otros	10	
	1,915	1,831

(b) Corresponde a la indemnización por el siniestro de los activos de Callahuanca reconocida por el seguro en los años 2019 y 2018 ascendente a US\$500,000, las cuales fueron cobradas el 11 de octubre de 2019 y 31 de octubre de 2018, respectivamente.

20. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, la retención del impuesto adicional sobre los dividendos recibidos será de 5 por ciento por las utilidades generadas a partir de 2017 cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.
- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 se encuentran pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria.
- (d) Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, crédito y liquidez. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos de moneda extranjera, crédito y liquidez, siguiendo las políticas aprobadas por la Gerencia. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

21.1 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de moneda y de precios de los productos. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos en efectivo y las obligaciones con entidades financieras y terceros, los cuales están expuestos a riesgo de moneda y de interés.

El análisis de sensibilidad que se muestra en la siguiente sección se relaciona con la posición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. El análisis de sensibilidad ha sido preparado considerando que la proporción de instrumentos financieros en moneda extranjera permanece constante.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.311 para la compra y S/3.317 para la venta por cada US\$1.00 (S/3.369 para la compra y S/3.379 para la venta al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Activos		
Efectivo	312	332
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	99
	312	431
Pasivos		
	(32,513)	(30,379)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(32,513)	(30,379)
	(32,513)	(30,379)
Posición pasiva, neta	(32,201)	(29,948)

Asimismo, durante los años 2019 y 2018 la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio de aproximadamente S/2,007,000 (S/4,240,000 de pérdida neta por diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2018) la cual se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que genere esta posición; por lo tanto, no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad determinando el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando otras variables constantes.

Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

	Aumento (disminución) Tipo de cambio	Efecto en resultados antes de impuesto a la renta S/
2018	+10%	(9,196)
2018	-10%	9,196
2019	+10%	(10,639)
2019	-10%	10,639

(ii) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación a un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente cuentas por cobrar y préstamos) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo depósito en bancos y otros instrumentos financieros.

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de la Compañía para cumplir con el pago de sus obligaciones a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda); y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo y equivalente de efectivo si hubiere, está limitado a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. Por ello, la Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras, y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelve. Por consiguiente, la Compañía no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

Existen concentraciones de riesgo de crédito cuando hay cambios en los factores económicos, industriales o geográficos que afectan similarmente a las contrapartes vinculadas con la Compañía, cuya exposición al riesgo de crédito agregado es significativa en relación al total de exposición de crédito de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía está expuesta a un bajo riesgo crediticio debido a que mantiene operaciones con empresas generadoras y distribuidoras de energía de reconocido prestigio que presentan un bajo riesgo de incobrabilidad.

(iii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses a tasa variable; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía reduce este riesgo contratando sus obligaciones financieras principalmente a tasas de interés fijas.

El endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al respecto, la Gerencia considera que este riesgo no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

21.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden en condiciones razonables. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía depende de fondos provenientes de préstamos obtenidos de entidades bancarias y préstamos con entidades relacionadas.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	Menos de 1 año S/(000)	Mas de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2019			
Cuentas por pagar comerciales	4,006	-	4,006
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,049	-	1,049
Préstamos por pagar a entidades relacionadas	-	105,299	105,299
Otras cuentas por pagar	36	-	36
Obligaciones financieras e intereses	582	112,857	113,439
Pasivo por arrendamiento	144	483	627
	5,817	218,639	224,456
	Menos de 1 año S/(000)	Mas de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2018			
Cuentas por pagar comerciales	7,662	-	7,662
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	686	-	686
Préstamos por pagar a entidades relacionadas	-	101,974	101,974
Otras cuentas por pagar	364	-	364
Obligaciones financieras e intereses	585	112,850	113,435
	9,297	214,824	224,121

A continuación, se muestra los movimientos provenientes de actividades de financiación:

		Ingreso de		
	Saldo inicial al 1 de enero S/(000)	flujos de efectivo S/(000)	Egreso de flujos de efectivo S/(000)	Saldo final al 31 de diciembre S/(000)
2019				
Pasivos por arrendamientos				
financierros			148	148
2018				
Dividendos pagados	-	-	1,635	1,635
Pago por préstamos a				
entidades relacionadas			2,614	2,614
			4,249	4,249

21.3 Gestión de capital -

El principal objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha. Para mantener o ajustar la estructura de capital la Compañía puede emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

22. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. En esta categoría se encuentran los rubros de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. En esta categoría se encuentran las obligaciones financieras.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

A continuación se revelan los valores razonables de los activos y pasivos financieros y la jerarquía de valor razonable a la que pertenecen:

					Jerarquía del
	Valor en libros		Valor razonable		valor razonable
	2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019/2018
Activos financieros					
Efectivo y equivalente de efectivo	26,760	20,760	26,760	20,760	Nivel 1
Cuentas por cobrar comerciales y					
diversas	4,751	4,152	4,751	4,152	Nivel 2
Cuentas por cobrar a entidades					
relacionadas	-	336	-	336	Nivel 2
Otras cuentas por cobrar	101	101	101	101	Nivel 2
Total activos financieros	31,612	25,349	31,612	25,349	

					Jerarquía del
	Valor en libros		Valor razonable		valor razonable
	2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019/2018
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	4,006	7,662	4,006	7,662	Nivel 2
Préstamo de entidades					
relacionadas	106,348	102,660	106,348	102,660	Nivel 2
Préstamo a tasa fija de bonos					
corporativos	114,066	113,435	131,407	115,879	Nivel 2
Total pasivos financieros	224,420	223,757	241,761	226,201	

23. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, ni otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

24. Hechos posteriores

El 17 de enero de 2020, la Compañía ha adquirido a un tercero los activos de transmisión y servidumbre relacionados con las líneas de transmisión de 220Kv, la cual comprende las S.E. Trujillo Norte, S.E. Cajamarca Norte, S.E. La Pajuela, S.E. Callali, S.E. Ares, S.E. Huancavelica, S.E. Ingenio y S.E. Caudalosa, aumentando su presencia en seis regiones del país como Cajamarca, La Libertad, Lima, Huancavelica y Arequipa. Por esta adquisición, la Compañía ha desembolsado US\$18,050,000.



Análisis Razonado





El siguiente análisis de la administración de la compañía sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones deberá ser leído conjuntamente con los estados financieros auditados de Conelsur LT S.A.C.

El análisis de las operaciones y situación económica corresponden al periodo entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 y entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Ingresos

Al 31 de diciembre de 2019, por doce (12) meses de operación, Conelsur LT S.A.C. generó ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica por S/ 37.4 millones, lo cual está prácticamente en línea (-2.0%) a lo presentado al 31 de diciembre de 2018 (S/ 38.1 millones). Los ingresos están compuestos casi en su totalidad por ingresos regulados por el OSINERGMIN, los cuales se determinan como una rentabilidad fija sobre nuestros activos (ingresos take-or-pay). Mensualmente, el COES determina las compensaciones entre los distintos clientes que posee Conelsur LT S.A.C., siendo el principal de ellos, para ambos periodos, Enel Generación Perú. La disminución de ingresos respecto al año anterior se debe principalmente a menores servicios de conexiones prestados a terceros.

Costo de servicios

Durante el mismo periodo, los costos de servicios de transmisión de energía eléctrica de Coneslur LT S.A.C. alcanzaron los S/ 12.2 millones, un 22.2% menores a los registrados durante 2018 (S/ 15.7 millones). La diferencia se explica, casi en su totalidad, al reverso de la provisión de castigo de las instalaciones de la subestación Callahuanca. Esta subestación sufrió daños por las lluvias provocadas por el fenómeno climático "El Niño costero", en 2019 se terminaron los arreglos de esta subestación y se hizo la liquidación de todas las cuentas asociadas a este proyecto.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos de Conelsur LT S.A.C. en el periodo de análisis alcanzaron los S/6.7 millones y son principalmente explicados por los gastos relacionados a los servicios prestados por terceros y gastos de personal. Estos gastos se mantienen en línea con lo registrado al mismo periodo de 2018. (S/6.6 millones).



Otros ingresos

En el periodo de análisis, Conelsur LT S.A.C. registró otros ingresos por S/ 1.9 asociados en su mayoría al pago final por parte del seguro de las instalaciones que fueron afectadas por las lluvias en marzo de 2017. A diciembre de 2018, el monto ascendió a S/ 1.8 millones, y también incluía un pago parcial por parte del seguro.

Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, los Gastos financieros de Conelsur LT S.A.C. alcanzaron los S/13.7, siendo 4.6% menores a los Gastos financieros del año 2018 (S/14.4 millones). La diferencia se explica principalmente a menores intereses por préstamos con entidades relacionadas.

Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, los Ingresos financieros de Conelsur LT S.A.C. alcanzaron los S/0.4 millones, manteniéndose en línea con lo registrado a igual periodo de 2018 (S/0.4 millones).

Diferencia de cambio (neta)

En 2019 se generó una diferencia de cambio neta positiva de S/ 2.0 millones para Conelsur LT S.A.C. La depreciación del sol durante 2018 generó una diferencia de cambio neta de negativa de S/ 4.2 millones para Conelsur LT S.A.C. En ambos periodos la diferencia se explica principalmente por sus préstamos intercompañía que se encuentran en Dólares.

Beneficio (Gasto) por Impuesto a la renta

En el periodo de análisis, se generó un gasto por impuesto a las ganancias de S/ 2.8 millones. Principalmente se debe al reconocimiento de ingresos por el seguro debido al siniestro en la subestación Callahuanca y a la utilidad antes de impuesto. En 2018 se generó un gasto por S/ 0.7 millones.

Utilidad (Pérdida) Neta

Al 31 de diciembre de 2019, Conelsur LT S.A.C. generó un resultado integral del ejercicio de S/ 6.2 millones como resultado de las partidas mencionadas anteriormente. En 2018, se obtuvo un resultado negativo de S/ 1.3 millones.



EBITDA

Durante el año 2019 considerando doce (12) meses de operación, Conelsur LT S.A.C. registró un EBITDA de S/ 28.7 millones (representando un margen EBITDA de 76.8%). En el año 2018, Conelsur LT S.A.C. registró un EBITDA de S/ 25.4 millones (representando un margen EBITDA de 66.8%).

Activos

Los activos totales crecieron en S/ 6.4 millones durante 2019 explicado principalmente por un aumento de caja por S/ 6.0 millones y un aumento de PP&E por S/ 4.3 millones. Lo anterior fue compensado por la disminución en otros activos de S/ 2.3 millones y un menor activo por impuesto diferido por S/ 1.4 millones.

Pasivos

La variación de los pasivos en el período fue casi nula. El aumento neto de deuda con empresas relacionadas por S/ 3.7 millones fue compensado por menores cuentas por pagar comerciales por S/ 3.7 millones.

Patrimonio

El patrimonio aumentó en S/ 6.2 millones explicado por un resultado acumulado por S/ 5.9 millones y un aumento de la reserva legal por S/ 0.3 millones.